

# WERRIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Nº 3632 - Precio S./ 300 - Presidente Fundador y Director: Ing. Carlos Manzur Pérez. Ecuador, sábado 16 de Octubre de 1993

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA" S.A.

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA" S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de Agosto de 1993 ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñonez Velásquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.93-2-1-1-0002508 el 23 de Septiembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 13.212 el 6 de octubre de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INSPECTORES INTERNACIONALES DE CALIDAD "INTERCA" S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la Inspección de la calidad de productos que se importan o exportan, pudiendo para realizar dicha inspección utilizar procedimientos químicos, físicos o electrónicos. También podrá importar, comprar, distribuir y comercializar toda clase de equipos, repuestos y accesorios aplicables a todo tipo de automotores. Importación, compraventa de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de sus materias acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCKES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 1.000.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/ 1.500.000,00, en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para aprobar la compra, venta, mutuo o hipoteca y todo acto o contrato relativo a bienes inmuebles.

Guayaquil, octubre 13 de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL